



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11239

Jueves 2 de Junio de 2011

Edición de 41 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson

Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Ley I Nº 443 - Dto. Nº 576/11 - Apruébase Addenda Suscripta el 20 de Diciembre de 2010, Entre la Asociación Civil Educativa Escocesa, la Fundación Universidad San Andrés y la Provincia del Chubut 2

RESOLUCIONES

Procuración General
Año 2011 - Res. Nº 92 y 93 2-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 540 y 541 4
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2011 - Res. Nº 103 5
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2011 - Res. Nº 15 y 16 5
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2011 - Res. Nº IV-51 5
Ministerio de Gobierno
Año 2011 - Res. Nº II-123 5-6
Secretaría de Salud
Año 2011 - Res. Nº XXI-261 6
Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2011 - Res. Nº 459 a 481, 483 a 513, 515 a 522 6-12

DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología
Año 2009 - Disp. Nº 93 12-13

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección de Fiscalización de Rentas
Año 2010 - Disp. Nº 073 y 105 13
Año 2011 - Disp. Nº 08 13
Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2011 - Disp. Nº 20 13

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 48900 a 48999 13-28

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 28-41

| | |
|---------------------|--|
| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033 |
| | 9103 - Rawson - Chubut |

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

APRUEBASE ADDENDA SUSCRIPTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2010, ENTRE LA ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA, LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS Y LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

LEY I N° 443

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos la Addenda suscripta el 20 de diciembre de 2010, entre la Asociación Civil Educativa Escocesa, representada por el Rector de la Universidad de San Andrés, Dr. Carlos Rosenkrantz, la Fundación Universidad de San Andrés, representada por su Presidente, el Señor Santiago Stewart, y la Provincia del Chubut, representada por su Señor Gobernador, Don Mario Das Neves, protocolizada al Tomo 1, Folio 297, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 21 de febrero de 2011, la cual tiene por objeto modificar el Convenio Marco de Cooperación suscripto por la Asociación Civil Educativa Escocesa y la Provincia del Chubut, el 24 de Agosto de 2010, aprobado por Ley I N° 432 promulgada por Decreto Provincial N° 1462/10.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 576/11.
Rawson, 26 de Mayo de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba en todos sus términos la Addenda suscripta el 20 de diciembre de 2010, entre la Asociación Civil Educativa Escocesa,

la Fundación Universidad de San Andrés y la Provincia del Chubut, protocolizada al Tomo 01 Folio 297 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, la cual tiene por objeto modificar el Convenio Marco de Cooperación suscripto por la Asociación Civil Educativa Escocesa y la Provincia del Chubut, el 24 de Agosto de 2010, aprobado por Ley I N° 432 promulgada por Decreto N° 1462/10; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 10 de Mayo de 2.011 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: I- 443
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

RESOLUCIONES

PROCURACION GENERAL

Resolución N° 92/11.

Rawson, 27 de Mayo de 2011.-

VISTO:

Los Arts. 16 incisos j) y 44 de la Ley V - N° 94, la Ley II - N° 132, la Nota N° 011/11 CP SAVD de la Coordinadora Provincial del SAVD PG, la Resolución N° 156/09 P.G.; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto, la Lic. Silvia Delia Elías, Coordinadora Provincial de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD), solicita la cobertura de cargos vacantes, destinados a los distintos servicios a su cargo.

Que mediante la Ley II - N° 132 que aprueba el presupuesto del Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2011, se habilitaron los cargos necesarios para tal cometido.

Que por Resolución N° 156/09 P.G. se aprueba el procedimiento de selección de profesionales de los SAVD.

Que, a tales efectos, corresponde efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición, detallar los recaudos de ingreso, designar a los integrantes de la comisión evaluadora y las restantes condiciones del concurso

POR ELLO, en ejercicio de las facultades legales,
el Procurador General

R E S U E L V E:

Artículo 1º: LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo vacan-

te de Psicólogo en el Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD) de la jurisdicción Sarmiento.

Artículo 2°: Los postulantes deberán cumplimentar los requisitos establecidos en el Artículo 5° de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito, que son:

- a) Poseer título universitario habilitante.
- b) Poseer una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez (10) años de antigüedad como empleado judicial.
- c) Presentar solicitud de inscripción suscripta personalmente y dirigida al Presidente de la comisión Evaluadora, consignando el cargo al que aspira y la circunscripción a la que correspondiera dicho cargo. Deberá contener la solicitud los datos personales completos, domicilio real, número de teléfono-fax, dirección de correo electrónico en donde puedan constituirse las notificaciones y tipo y número de documento de identidad.
- d) Currículum Vitae foliado y con índice, acompañando con originales o copias certificadas toda la documentación que acredite los antecedentes laborales, científicos, académicos, técnicos y profesionales que invoquen. Al momento de la inscripción, se presentará el título original acompañado por copia certificada. Si el postulante estuviese radicado en una jurisdicción diferente a la del lugar de inscripción podrá presentar el título original legalizado el día fijado para el examen de oposición, bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en el concurso si así no lo hiciere.
- e) Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.
- f) Certificado de aptitud psíquica expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.
- g) Certificado de antecedentes expedido por la autoridad.
- h) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme a lo dispuesto en el punto c) de este artículo.
- i) Certificación extendida por el titular donde el empleado judicial desarrolla su tarea, relativa a su desempeño laboral.

Se hace saber a los interesados que producido el cierre de la inscripción, la Comisión Evaluadora comprobará el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para acceder al Concurso, expidiéndose sobre su aceptación o denegatoria en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles y cursando a todos los postulantes las notificaciones pertinentes respecto a lo dispuesto por dicha Comisión.

Artículo 3°: La documentación requerida deberá ser presentada en la oficina del SAVD de la Ciudad de Rawson sita en Mariano Moreno 345 de la Ciudad de Rawson.

Artículo 4°: DESIGNAR como integrantes de la comisión Evaluadora en carácter de Presidente, a la Coordinadora Provincial del SAVD, Lic. Silvia Delia Elías, a la Lic. Sandra Scolari, a la Lic. Luisa Pasquini y al Lic.

Fabián Guillermo Nesprías por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal o quien éste designe en su reemplazo por dicha Dirección.

Artículo 5°: Fijar como fecha de inscripción los días 6, 7, 8 y 9 de Junio de 2011 inclusive, de 08,00 a 14,00 hs, en la sede del SAVD Rawson, calle Moreno 759 de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut.

Artículo 6°: Establecer que la prueba de oposición se realizará conforme a lo establecido por el artículo 8° de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los SAVD, en la Escuela de Capacitación Judicial de Rawson sita en Rivadavia y Jones s/n de la Ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, en fecha a determinar.

Artículo 7°: Encomendar la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General, conforme lo normado por el artículo 2° - inciso 3 de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los SAVD.

Artículo 8°: Regístrese, Notifíquese y Archívese.-

Dr. JORGE LUIS MIQUELARENA

I: 01-06-11 V: 03-06-11

Resolución N° 93/11

Rawson, 27 de Mayo de 2011.-

VISTO:

Los Arts. 16 incisos j) y 44 de la Ley V - N° 94, la Ley II – N° 132, la Nota N° 011/11 CP SAVD de la Coordinadora Provincial del SAVD PG, la Resolución N° 156/09 P.G.; y:

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del visto, la Lic. Silvia Delia Elías, Coordinadora Provincial de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD), solicita la cobertura de cargos vacantes por ser desiertos, destinados a los distintos servicios a su cargo.

Que mediante la Ley II – N° 132 que aprueba el presupuesto del Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2011, se habilitaron los cargos necesarios para tal cometido.

Que por Resolución N° 156/09 P.G. se aprueba el procedimiento de selección de profesionales de los SAVD.

Que, a tales efectos, corresponde efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición, detallar los recaudos de ingreso, designar a los integrantes de la comisión evaluadora y las restantes condiciones del concurso

POR ELLO, en ejercicio de las facultades legales, el Procurador General

R E S U E L V E:

Artículo 1°: LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo vacan-

te de Asistente Social en los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD) de Esquel y un (1) cargo vacante de Asistente Social en el SAVD de El Hoyo.

Artículo 2°: Los postulantes deberán cumplimentar los requisitos establecidos en el Artículo 5° de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los SAVD, que son:

- a) Poseer título universitario habilitante.
- b) Poseer una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez (10) años de antigüedad como empleado judicial.
- c) Presentar solicitud de inscripción suscripta personalmente y dirigida al Presidente de la comisión Evaluadora, consignando el cargo al que aspira y la circunscripción a la que correspondiera dicho cargo. Deberá contener la solicitud los datos personales completos, domicilio real, número de teléfono-fax, dirección de correo electrónico en donde puedan constituirse las notificaciones y tipo y número de documento de identidad.
- d) Currículum Vitae foliado y con índice, acompañando con originales o copias certificadas toda la documentación que acredite los antecedentes laborales, científicos, académicos, técnicos y profesionales que invoquen. Al momento de la inscripción, se presentará el título original acompañado por copia certificada. Si el postulante estuviese radicado en una jurisdicción diferente a la del lugar de inscripción podrá presentar el título original legalizado el día fijado para el examen de oposición, bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en el concurso si así no lo hiciere.
- e) Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.
- f) Certificado de aptitud psíquica expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.
- g) Certificado de antecedentes expedido por la autoridad.
- h) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme a lo dispuesto en el punto c) de este artículo.
- i) Certificación extendida por el titular donde el empleado judicial desarrolla su tarea, relativa a su desempeño laboral.

Se hace saber a los interesados que producido el cierre de la inscripción, la Comisión Evaluadora comprobará el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para acceder al Concurso, expidiéndose sobre su aceptación o denegatoria en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles y cursando a todos los postulantes las notificaciones pertinentes respecto a lo dispuesto por dicha Comisión.

Artículo 3°: La documentación requerida deberá ser presentada en la oficina del SAVD de Esquel sita Avenida Alvear N° 543 en la Ciudad de Esquel en los días y horarios de inscripción mencionados en el artículo 5° de la presente (exclusivamente).

Artículo 4°: DESIGNAR como integrantes de la comisión Evaluadora en carácter de Presidente a la

Lic. Luisa Carol Pasquini, a la Lic. Gloria Echave, a la Lic. Sonia Jalef y al Lic. Fabián Guillermo Nesprías por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal o quien éste designe en su reemplazo por dicha Dirección.

Artículo 5°: Fijar como fecha de inscripción los días 6, 7, 8 y 9 de Junio de 2011, en el horario de 8,00 a 14,00 hs, en la sede del SAVD Esquel, Alvear 543 1° Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut.

Artículo 6°: Establecer que la prueba de oposición se realizará conforme a lo establecido por el artículo 8° de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los SAVD, en fecha y lugar a determinar.

Artículo 7°: Encomendar la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General, conforme lo normado por el artículo 2° - inciso 3 de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los SAVD.

Artículo 8°: Regístrese, Notifíquese y Archívese.-

Dr. JORGE LUIS MIQUELARENA

I: 01-06-11 V: 03-06-11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 540 13-05-11

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente BAC – DALL ARGENTINA S.A., inscripto en el Impuesto a los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-059241-4- C.U.I.T. N° 30 -70799955-8, con domicilio en Gral. José G. Artigas N° 1560 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 16 de Mayo de 2011, las constancias de NO PERCEPCION Y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 31-05-11 V: 06-06-11

Res. N° 541 13-05-11

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente Power Consultant SA, inscripto en el Impuesto a los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-275126-4- C.U.I.T. N° 30 -70755004-6, con domicilio en Corrientes N° 1.386 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 16 de Mayo de 2.011, la constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 31-05-11 V: 06-06-11

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

Res. N° 103 **24-05-11**

Artículo 1°.- APROBAR el Certificado de Obra N°3 del Proyecto "Optimización Red de Agua Potable en Viejo Casco Urbano" en la localidad de Dolavon, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 189.360,59).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR el desembolso correspondiente al Certificado de Obra N° 3, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 151.484,00).-

Artículo 3°.- El importe establecido en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 30 - SAF 33 - Unidad Ejecutora Provincial, Programa 41 - Programa Obras de Jurisdicción Provincial - Actividad 1 - Partida 5.8.6. Fuente de Financiamiento 1.11 - Rentas Generales.-

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

Res. N° 15 **24-05-11**

Artículo 1°: APRUEBASE la contratación directa de la firma SENDA S.R.L., CUIT N° 30-64227025-3, por el alquiler de una carpa Global, a fin de colaborar con la organización de la Fiesta "El Triunfo" llevada a cabo en el Paraje Los Cipreses los días 18, 19 y 20 del mes de Febrero del corriente año, en la cual este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable participó con un "Stand de Concientización y Educación Ambiental".-

Artículo 2°: AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al pago de la Factura "B" N° 0001-00014603 de SENDA S.R.L., CUIT N° 30-64227025-3, por un monto de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 34.950,00) en concordancia con lo previsto por el artículo N° 95 inciso c) apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 34.950,00), se imputará de la siguiente forma: Jurisdicción 63 - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Ubicación Geográfica 11999, Fuente de Financiamiento 311, Programa 1 - Actividad 1 - Conducción y Administración - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 9- Otros alquileres y derechos - Ejercicio 2011.-

Res. N° 16 **24-05-11**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa con la firma AUTOS DEL SUR S.A., por la reparación del vehículo oficial TOYOTA HILUX 4X4 -Dominio HHF 090, solicitada por la Secretaría Privada del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al pago de la Factura N° 0015-0007318 de AUTOS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-67051481-8, por un monto de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 77/100 (\$ 21.831,77), en concordancia con lo previsto por el Artículo N° 95, inciso C, apartados 3 y 6 de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 77/100 (\$ 21.831,77), se imputará de la siguiente forma: Jurisdicción 63 - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa 1 - Actividad 1 - Conducción y Administración - Inciso 2 - Principal 9 - Parcial 6 - Partes, repuestos e insumos para medios de transporte y maquinaria, la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 71/100 - (\$ 20.494,71) e Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 2 - Mantenimiento y reparación de vehículos - la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 05/100 (\$ 1.337,05) - Fuente de Financiamiento 311 - ubicación Geográfica 11999 Ejercicio 2011.-

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL**

Res. N° IV-51 **24-05-11**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de marzo de 2011, la renuncia interpuesta por la agente Zulma Emilce BALMACEDA (M.I. N° 17.076.176 - Clase 1964) a sus tareas Administrativas Personal Planta Transitoria - Ley I N° 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. N° II-123 **20-05-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales por el agente Federico Alexis GONZALEZ CIGUDOSA (D.N.I. N° 33.771.285 - Clase 1988), cargo Servicios, Planta Transitoria, del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, ambos organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales al agente Federico Alexis GONZALEZ CIGUDOSA (D.N.I. N°

33.771.285 – Clase 1988), cargo Servicios, Planta Transitoria, del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, ambos organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-261 18-05-11

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 27 de febrero de 2011 la renuncia interpuesta por la agente PLANO, Viviana Inés (Clase 1974 – M.I. N° 23.742.993) a la Planta Transitoria, con funciones de profesional, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante diez (10) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2011.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

Res. N° 459 20-04-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora María Liliana MARTIARENA, D.N.I. N°12.889.568, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 3º) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95º Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 460 20-04-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Victoria DELGADO, D.N.I. N° 6.366.800, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2011.

Res. N° 461 20-04-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Ana Zulli MORAGA, D.N.I. N° 10.434.340, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 462 20-04-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Ricardo GOMEZ, D.N.I. N° 5.486.751, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 3º) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95º Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 463 02-05-11

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente bajo el Régimen de la Ley VIII - N°20, incoada por la Sra. Mónica Beatriz MELLADO, D.N.I. N°14.234.136.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 464 02-05-11

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente bajo el Régimen de la Ley VIII - N°20, incoada por la Sra. Blanca Nieves MONTOYA, D.N.I. N°14.389.939.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 465 02-05-11

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente bajo el Régimen de la Ley VIII - N°20, incoada por el Sr. Carlos Alberto SOTO, D.N.I. N°12.992.424.

Artículo 2º) HACER SABER al interesado que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 466 02-05-11

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente bajo el Régimen de la Ley

VIII - N°20, incoada por la Sra. Ana Lía BEVILACQUA, D.N.I. N°14.098.765.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 467 **02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente bajo el Régimen de la Ley VIII - N°20, incoada por la Sra. Vilma Raquel FERNANDEZ, D.N.I. N°14.398.035.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 468 **02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente bajo el Régimen de la Ley VIII - N°20, incoada por la Sra. Myrna Susana LOPEZ, D.N.I. N°13.733.949.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 469 **02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente bajo el Régimen de la Ley VIII - N°20, incoada por la Sra. Myriam Nora CELIS, D.N.I. N°17.184.494.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 470 **02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente bajo el Régimen de la Ley VIII - N°20, incoada por la Sra. Gabriela Miriam LOCASO, D.N.I. N°17.368.173.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 471 **02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente bajo el Régimen de la Ley VIII - N°20, incoada por la Sra. Nora Fabiana BARBINI, D.N.I. N°16.730.679.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 472 **02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación por Tarea Riesgosa Ley Provincial XVIII-N°32, interpuesta por la Sra. Anita Aída WINKLER, D.N.I. N°10.767.882.

Artículo 2º) HACER SABER a la peticionante que en el marco del Artículo 106º de la Ley XVIII-N° 32, podrá gestionar el reintegro de los montos aportados a la Caja en demasía, por haber sido erróneamente incorporada al Régimen de Tarea Riesgosa a los fines de la alícuota de aporte personal previsional.

Artículo 3º) HACER SABER a la solicitante que puede interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los DIEZ (10) días hábiles de notificada (Artículo 9º - Ley Provincial XVIII-N°32).

Res. N° 473 **02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII-N°32, incoada por la Sra. María Raquel MENDEZ, D.N.I. N°4.706.504, al no resultar este Instituto Caja Otorgante de la prestación peticionada.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra este instrumento, dentro de los diez (10) días hábiles de notificado (Art. 9º - Ley XVIII-N°32).

Res. N° 474 **02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación por Invalidez Ley Provincial XVIII - N°32, formulada por la Sra. Mónica Graciela BARRIA, D.N.I. N°14.281.754, por no reunir el grado de incapacidad laborativa que exige la mentada disposición.

Artículo 2º) HACER SABER a la solicitante que tiene derecho a interponer Recurso de Reconsideración en forma fundada, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la misma (Art. 9º-Ley XVIII-N°32).

Res. N° 475 **02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente formulada por la señora Silvia Liliana SOLIS, D.N.I. N°11.518.863, en el marco de la Ley XVIII N°39.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 476 **02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente bajo el Régimen de la Ley VIII - N°20, incoada por la Sra. Rossana FIORELLI, D.N.I. N°14.540.111.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 477**02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente bajo el Régimen de la Ley VIII - N°20, incoada por la Sra. Lidia Isabel SARASOLA, D.N.I. N°12.992.444.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 478**02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente bajo el Régimen de la Ley VIII - N°20, incoada por la Sra. Norma Gladys MUÑOZ, D.N.I. N°13.793.618.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 479**02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente bajo el Régimen de la Ley VIII - N°20, incoada por la Sra. Miriam Edit RODRIGUEZ, D.N.I. N°14.002.175.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9º Ley Provincial XVIII - N°32).

Res. N° 480**02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente Ley Provincial XVIII-N°32, formulada por la señora Elida Edith FERNANDEZ, D.N.I. N°5.584.302, al no resultar este Instituto Caja Otorgante de la prestación peticionada, ni acreditar los requisitos del Artículo 79º.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra este instrumento, dentro de los diez (10) días hábiles de notificado (Art. 9º - Ley XVIII-N°32).-

Res. N° 481**02-05-11**

Artículo 1º) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente incoada por la señora Gladis Luisa BARION, D.N.I. N°12.189.978, en el marco de la Ley Provincial XVIII - N°32, por no resultar este Instituto Caja Otorgante de la prestación peticionada.

Artículo 2º) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra este instrumento, dentro de los diez (10) días hábiles de notificado (Art. 9º - Ley XVIII-N°32).

Res. N° 483**06-05-11**

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Vicente Braulio CAR-

DENAS, L.E. N° 7.813.804, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 3º) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95º Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 484**06-05-11**

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Cristina Beatriz RODRIGUEZ, L.C. 6.293.152, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 3º) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95º Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 485**06-05-11**

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Rodolfo ROLDAN, D.N.I. N°7.816.668, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 486**06-05-11**

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Ana María MANETTI, D.N.I. N° 10.512.772, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 487**06-05-11**

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Elida GARCE, L.C. N° 6.130.771, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 3º) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95º Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 488**06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Anselmo ZAPATA, D.N.I. N° 7.816.623, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 489**06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Marta Celia SALAZAR, D.N.I. N°13.311.263, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 490**06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Braulia Elida CORDERO, D.N.I. N°11.519.847, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2011.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 491**06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Rosa Virgilia FRIAS, D.N.I. N°10.407.253, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 492**06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Nicanora OSORIO CORREA, D.N.I. N° 18.708.314, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2011.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo

previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 493**06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Silvia Beatriz RAMIREZ, D.N.I. N°12.931.894, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Mendoza, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 494**06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Patricia Ana ARAUJO, D.N.I. N°14.388.269, empleada de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 495**06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Rosa Flora BOGDANOWICZ, D.N.I. N°13.046.750, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 496**06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Juan Primitivo SUAREZ, D.N.I. N° 7.820.307, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 497**06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Ana CURRAMIL, D.N.I. N° 5.288.967, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 498 06-05-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Norma Blima MILLAPI, L.C. N°6.652.318, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 499 06-05-11

Artículo 1º) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Omar Rubén CALFU, D.N.I. N°12.594.293, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 500 06-05-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N° 32 a la Señora Marta Haydee LUCERO, D.N.I. N° 5.724.114, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 501 06-05-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Cristina Isabel JONES, D.N.I. N° 10.123.328, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 502 06-05-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora María Angélica DUCCA, D.N.I. N° 5.770.329, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 3º) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por el Instituto de Previsión Social de Buenos Aires y la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95º Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 503 06-05-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Manuel Américo BA-

RRERA, D.N.I. N° 7.820.686, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 504 06-05-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Aníbal Héctor MILAN, D.N.I. N° 7.820.517, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 505 06-05-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Claudia Susana TRAVAGLIA, D.N.I. N°13.564.940, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 506 06-05-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Alberto José TOLOSANO, D.N.I. N° 7.976.997, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 3º) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95º Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 507 06-05-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Bernarda Lourdes CHALLIOL, D.N.I. N°5.900.773, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 508 06-05-11

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Irma Celia SOLEVSKI, D.N.I. N°12.879.025, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 509 **06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Mercedes Fanny GONZALEZ, D.N.I. N°6.399.738, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 510 **06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Mirta Susana SARTINI, L.C. N°6.230.322, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 511 **06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Aurora ALVEAR, D.N.I. N°2.050.922, en carácter de cónyuge supérstite de Belarmino SOLIS, L.E. N°2.911.821, extinto Retirado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 11 de febrero de 2011.-

Res. N° 512 **06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Haydée Yolanda IRIGOYEN, D.N.I. N°14.296.055.-

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Res. N° 513 **06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Aparicia NEIRA, D.N.I. N°3.860.119, en carácter de cónyuge supérstite de Miguel Elías LEON, D.N.I. N°7.396.843, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 16 de marzo de 2011.

Res. N° 515 **06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 en el marco de Regulación para docentes transferidos Ley Provincial XVIII N°39, a la Señora Patricia Ivone NOVAK, D.N.I. N°12.303.906, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Abril de 2011.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 516 **06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO VOLUNTARIO BAJO ENCUADRE DEL ART. 71° DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Señor Ricardo Guillermo VOGEL, D.N.I. N°16.001.148.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 3°) RETENER al Señor Ricardo Guillermo VOGEL el catorce (14%) por ciento mensual de los haberes previsionales, hasta alcanzar los 30 años de aportes.

Res. N° 517 **06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Laura Cristina DELGADO, D.N.I. N° 22.521.248 y a Emanuel Samir Alí MONTIEL DELGADO, D.N.I. N°41.017.480 (con vencimiento al: 27/07/2017), esposa e hijo de Félix Gabriel MONTIEL, D.N.I. N°10.148.793, extinto Retirado de este Instituto.

Artículo 2°) El beneficio de Emanuel Samir Alí MONTIEL DELGADO podrá extenderse hasta alcanzar los 26 años de edad siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios y no desempeñe actividades remuneradas ni goce de pensión o prestación no contributiva, artículo 48° de la Ley XVIII N°32.

Artículo 3°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 20 de marzo de 2011.

Res. N° 518 **06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Nélide Paula POZAS, D.N.I. N°13.003.995, a Graciela Yamila MUÑOZ, D.N.I. N°33.773.141 (con vencimiento al: 13/08/2015), a Humberto Jacobo MUÑOZ D.N.I. N°37.994.254 (con vencimiento al: 23/10/2012) y a Juan Ezequiel MUÑOZ, D.N.I. N°40.208.309 (con vencimiento al: 03/02/16), esposa e hijos de Florian MUÑOZ, D.N.I. N°10.473.856.

Artículo 2°) El beneficio de Graciela Yamila, Humberto Jacobo y Juan Ezequiel MUÑOZ podrá extenderse hasta alcanzar los 26 años de edad siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios y no desempeñe actividades remuneradas ni goce de pensión o prestación no contributiva, artículo 48° de la Ley XVIII N°32.

Artículo 3°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 12 de diciembre de 2010.

Res. N° 519 **06-05-11**

Artículo 1°) OTORGAR a partir del 01 de Noviembre de 2010, a la Sra. Teresa Mabel DIAZ, D.N.I. N° 4.631.870,

el beneficio de JUBILACION ORDINARIA regulado mediante la Ley XVIII – N°20 correspondiente al Régimen de Jubilación Autónoma destinado a las Amas de Casa.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación será determinado según el artículo 6° de la Ley de encuadre, o sea el equivalente al monto de la jubilación mínima que otorgue este Organismo.

Res. N° 520 06-05-11

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Norma Liliana ISACKSON, D.N.I. N°5.975.825, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2011.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestamos de la Provincia del Chaco y por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 521 06-05-11

Artículo 1°) OTORGAR a partir del 01 de Enero de 2011, a la Sra. Hilda Beatriz ALMENDRA, D.N.I. N°10.147.298, el beneficio de JUBILACION ORDINARIA regulado mediante la Ley XVIII – N° 20 correspondiente al Régimen de Jubilación Autónoma destinado a las Amas de Casa.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación será determinado según el artículo 6° de la Ley de encuadre, o sea el equivalente al monto de la jubilación mínima que otorgue este Organismo.

Res. N° 522 06-05-11

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Clotilde Marta ALVAREZ, D.N.I. N°4.658.133, en carácter de cónyuge supérstite de Juan Angel DI NARDO, D.N.I. N°5.185.645, extinto Jubilado de este Instituto, fallecido el 18 de febrero de 2011.

Artículo 2°.- Provisoriamente el haber inicial mensual de la prestación se determinará en la suma que resulte de restar al (75%) del haber de pasividad del causante el importe ordenado por el embargo, esto es pesos un mil ochocientos setenta y dos (\$ 1.872) hasta tanto se defina el derecho que podría corresponder a la señora Norma Aidee SANCHEZ y se abonará a partir del 18 de Febrero de 2011.

De no presentarse dentro del plazo de seis (6) meses contados desde la fecha del fallecimiento del causante cesará la retención del haber de la beneficiaria.

DISPOSICION

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

AÑO 2009

Disposición N° 93

Rawson, 19 de Junio de 2009

VISTO:

El Expediente N° 14.832/06 de Solicitud de Manifestación de Descubrimiento Yacimiento de Oro y Plata denominado "COLONIA ESTE 1" ubicado en el Departamento Gastre, de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 126/07 obrante a fs. 22 se adjudicó la Mina de Oro y Plata denominada "COLONIA ESTE 1" a la Empresa INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.

Que a fs. 39 y 40 la Dirección de Escribanía de Minas certifica el cambio de denominación de la razón social.

Que a fs. 62 la solicitante MINERA ARGENTA S.A. peticiona prórroga del plazo para la ejecución de la labor legal, aduciendo la imposibilidad de acceder al terreno propiedad de Nueva Gales del Sur S.A.

Que conforme se señaló en el dictamen N° 17/09 glosado a fs. 63 de estas actuaciones la "solicitud de prórroga deviene inadmisibles y a todas luces improcedente, toda vez que de la denuncia de superficiarios abarcados por el pedimento obrante a fs. 1 y ratificada posteriormente a fs. 11 como declaración jurada, no surge acreditado que la firma Nueva Gales del Sur S.A. sea un superficiario afectado por el presente pedimento, razón por la cual la causal que invoca carece de fundamento y deviene abstracta".

Que asimismo aconsejó ante la falta de ejecución de la labor legal, proceder a declarar caducos los derechos del descubridor registrándose la mina en calidad de vacante.

Que esta Dirección General se encuentra facultada para dictar el presente acto, compartiendo lo aconsejado en el Dictamen 017/09 DCM.

PORELLO:

La Directora General De Minas y Geología de la Provincia del Chubut

DISPONE:

Artículo 1°: Declárense CADUCOS los derechos de MINERA ARGENTA S.A sobre la Mina de Oro y Plata denominada "COLONIA ESTE 1", por las razones expuestas en los considerandos de la presente Disposición.-

Artículo 2°: Regístrese la Mina "COLONIA ESTE 1" en calidad de vacante, a cuyo efecto tómese razón por Escribanía de Minas y por el Departamento de Catastro Minero en los Registros pertinentes.-

Artículo 3º: Notifíquese, Publíquese, Repóngase y Cumplido archívese.-

MARISA V. MAMET

Artículo 2º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

I: 31-05-11 V: 06-06-11

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCION DE FISCALIZACION DE RENTAS

AÑO 2010

Disp. Nº 073

13-09-10

Artículo 1º.- INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente MORI LUIS ESTEBAN inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 921-748095-6, con CUIT 20-30432061-4, con domicilio en Pje. Leiva 3823 de la ciudad de SANTA FE, Provincia de SANTA FE, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

I: 31-05-11 V: 06-06-11

Disp. Nº 105

26-07-10

Artículo 1º.- INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente CENTRO DE DISTRIBUCION MAR DEL PLATA S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 902-775908-5, con CUIT 30-70898619-0, con domicilio en EL CANO 3551 (PUERTO) de la ciudad de MAR DEL PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

I: 31-05-11 V: 06-06-11

AÑO 2011

Disp. Nº 08

07-02-11

Artículo 1º.- INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente EL NUEVO PINGÜINO S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-77661-8, con CUIT 30-70866936-5, con domicilio en J. M. GUIDO 1660 de la ciudad de VIEDMA, Provincia de RIO NEGRO, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

Disp. Nº 20

02-05-11

Artículo 1º): DETERMINAR, en el valor de quinientos ocho con siete (508,07), el Índice de Corrección correspondiente al mes de Abril de 2011.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO Nº 48900

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1073-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: ACLARACION OFICIAL
LIC. PCA. Nº 01/10 – ESCUELA Nº 796 – COMODORO
RIVADAVIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
04-17-22/02/10

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 48901

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5118-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 40/10 –
AMPLIACION Y REFACCION COMISARIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
24/09/10

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 518,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48902

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5079-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHAT CON FUNCIONARIOS – CISTERNA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48903

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1070-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/10 – CONSTRUCCION ESCUELA N° 769 – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/02/10
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48904

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5410-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/10/10
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48905

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5413-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA NACIONAL DEL PSICOLOGO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/10/10
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48906

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4901-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FONDO EDITORIAL PROVINCIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 27,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.215,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48907

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4897-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A INSCRIPCION PARACENSISTAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 27,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48908

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4892-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LEY DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
08/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48909

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4662-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO
ASESOR LEGAL PRODERPA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
06/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48910

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4688-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CERTAMENES
EVITA CULTURALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
03/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 27,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48911

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4587-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 35/10 –SA-
LUD/POLICIA/ASOCIACION VECINAL – COMODORO
RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
05 Y 12/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48912

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5379-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIAS DE OC-
TUBRE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
17/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 36,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48913

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5362-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 37/10 –
AMPLIACION Y REFACCION HTAL. RURAL SAR-
MIENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
05-10-18/10/10
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.332,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48914

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5390-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N°
09/10 – ADQUISICION DE 5 MINIBUSES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB.
14-15-18-19/10/10
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.851,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48915

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
08/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4276-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 29/10 –
CONSTRUCCION SUM ESCUELA Nº 718 – RADA
TILLY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
06/08/10
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 794,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48916

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5348-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIAS OCTU-
BRE - NOVIEMBRE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
10/10/10
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.998,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48917

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5352-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL CENSO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
07/10/10
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 36,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48918

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5322-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 04/10 –
ADQUISICION CAMIONETAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
07 Y 09/10/10
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48919

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5336-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECORDATORIO
MIGUEL CHIERNAJOWSKY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
10/10/10
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 874,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48920

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5098-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION EDICTO DE
MENSURA NICOLAS QUINIMIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
28-29 Y 30/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.138,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48921

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/
09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4908-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TC
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
08/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 23 - \$ 27,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.484,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48922

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5386-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL CENSO – TENEMOS MUCHO PARA CONTAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 15-17 Y 20/10/10
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 36,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.860,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48923

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4373-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 29/10 – FE DE ERRATAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 15/08/10
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 27,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3971-SIP-2010 – 1989-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48925

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4958-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CARPA ARGENTINA EN MADRID
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/09/10

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48926

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4993-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JORNADAS DE PRODUCCION DE MAIZ – SARMIENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 13-15 Y 16/09/10
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 27,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.673,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48927

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4606-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CRONICAS ESCOLARES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48928

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4698-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VACUNACION – NIÑOS DE 11 AÑOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/09/10
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 10 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48929

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5233-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/10 – ADQUISICION DE 5 MINIBUSES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 01-02-03 Y 06/10/10
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.592,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48930

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5014-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TC
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 11-12-18-19/09/10
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.960,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48931

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5085-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48932

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4436-SIP-2010 – 2352-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 10/10 – HOGAR DE NIÑOS TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 21 Y 22/08/10
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48933

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4525-SIP-2010 – 2255-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/10 – INTERCONEXION CISTERNAS – PTO. PIRAMIDES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 27 Y 28/08/10
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48934

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4462-SIP-2010 – 2254-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 11/10 – 44 VIVIENDAS SEC – TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 25 Y 26/08/10
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 8 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.728,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48935

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2009
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3989-SIP-2009 – 3158-IPV-2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: NOTIFICACION LIC. PCA. N° 53-54/2009
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/08/2009
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 567,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48936

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4603-SIP-2010 – 2486-IPV-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CONSTRUIR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/10
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48937

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5110-SIP-2010 – 2500-AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 27/10
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48938

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4914-SIP-2010 – 2335-AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 28/10 – AVP – TREVELIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 08-09 Y 10/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48939

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4920-SIP-2010 – 2334-AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 27/10 – AVP – DIQUE AMEGHINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 22/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48940

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4947-SIP-2010 – 2333-AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES – MECANICO SARMIENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 09 Y 10/09/10
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48941

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5147-SIP-2010 – 2703-AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/10
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48942

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5317-SIP-2010 – 2578-AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 29/10-AD-
QUISICION DE CHAPAS METALICAS – TREVELIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
12 Y 13/10/10
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48943

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
08/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4604-SIP-2010 – 2580-
AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
EMPRESAS Y NEGOCIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEP-
TIEMBRE/10
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48944

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
12/2009
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5775-SIP-2009 – 585-
DGSP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENE-
RAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
EMPRESAS Y NEGOCIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
05 Y 08/12/2009
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48945

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3081-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL PERIO-
DISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
07/06/2010

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 30,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48946

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/
09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5082-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIFERENCIA OP
N° 32510
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
07/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48947

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5223-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CENSO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
01/10/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.456,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48948

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2540-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 40/10 –
AMPLIACION Y REFACCION COMISARIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
03 Y 11/10/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.036,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48949

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5217-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL ODONTOLOGO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/10/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48950

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5148-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48951

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5149-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CRONICAS ESCOLARES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48952

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5126-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL GUARDAFAUNAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/09/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 36,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48953

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5063-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA SANIDAD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/09/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.069,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48954

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4605-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48955

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5285-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48956

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5308-SIP-2010 – 903-IPA-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA – IPA – PROGRAMA: RIO TESTIGO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 16:45 A 18 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48957

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5306-SIP-2010 – 2708-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48958

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6368-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 50/10 – AMPLIACION HOSPITAL SANTA TERESITA – RAWSON
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 17/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48959

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 415-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: AQUÍ FOLKLORE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48960

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5779-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAGURACION CENTRO DE INTERPRETACION PUNTA TOMBO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48961

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5717-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO INTERINO LICENCIATURA EN ENFERMERIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 01-03 Y 05/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 14 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.680,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48962

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5715-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION CURSADO 2º CICLO – LICENCIATURA EN ENFERMERIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
02-07 Y 11/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.560,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48963

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/
2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5771-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TRANSMISION
LIGA NACIONAL DE BASQUET 5º FECHA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
02/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 960,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48964

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/11/
2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6047-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CREDITOS PARA
SECTOR OVINO 2010/2011
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
28/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48965

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/11/
2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6054-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
VOLEY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
08/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48966

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/11/
2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6055-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO
INTERINO LIC. EN ENFERMERIA – PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
12/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/11/
2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6046-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA
A PROFESIONALES CENTRO DE DIA ADICCIONES –
RAWSON
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
19/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48968

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/
2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6005-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO
LICENCIATURA EN ENFERMERIA – PUERTO MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
07/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48969

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/11/
2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6028-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TOP RACE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 14/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 4 - \$ 97,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.940,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48970

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6034-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 47/10 – PIS-
 TA DE ATLETISMO – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
 14 Y 24/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48971

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5962-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TALLER PYME
 ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 03/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 97,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.619,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48972

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5946-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N°
 42/10 – ESCUELA LA ANGOSTURA – GAIMAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
 02-03 Y 07/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48973

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5966-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ESPECIAL
 MOTOCROSS 2º FECHA – TORNEO PATAGONICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 04/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 4 - \$ 97,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.940,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48974

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5961-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 46/10 –
 AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 705 –
 TREVELIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
 03-15 Y 21/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48975

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6008-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TOP RACE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 07/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 4 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48976

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6011-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: AGRADECIMIENTO CENSO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 97,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.328,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48977

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5980-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCIONES UNIVERSIDAD DEL CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48978

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6061-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LEY DE EDUCACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 97,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.760,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48979

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6058-SIP-2010 – 3212-IPV-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES IPV - OCTUBRE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48980

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6029-SIP-2010 – 3220-IPV-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 27/10 – CORDON CUNETA – RIO MAYO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 14/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48981

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6037-SIP-2010 – 3215-IPV-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 25/10 – RED DE AGUA POTABLE BRYN CRWN – GAIMAN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 12 Y 13/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48982

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6031-SIP-2010 – 3218-IPV-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 23/10 – B° INTA SECTOR C – TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 14/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48983

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5880-SIP-2010 – 3104-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48984

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5984-SIP-2010 – 9692-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N° 03/10 – ESTACION TRANSFORMADORA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08-09/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.408,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48985

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6113-SIP-2010 – 010-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SOLICITADA TRABAJADORES DE VIALIDAD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.110,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48986

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5725-SIP-2010 – 08-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48987

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 058-SIP-2011 – 081-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48988

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5794-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 37/10 – AMPLIACION REF. HTAL. RURAL SARMIENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 01-02 Y 03/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.479,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48989

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5777-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAGURACION

CENTRO DE INTERPRETACION PUNTA TOMBO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
01/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48990

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5727-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
CRONICAS ESCOLARES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48991

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5726-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48992

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/
09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5048-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/10 –
ADQUISICION COLCHONES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
26 Y 27/09/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48993

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/
09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5050-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/10 –
SCOMC UEP – SEDE COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
30/09/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.069,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48994

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/
09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5046-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/10 –
ADQUISICION ALIMENTOS SECOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
26 Y 27/09/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48995

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/
01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 697-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SUBSIDIO A PRO-
DUCTORES GANADORES VACUNOS - MIAG
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB.
22-25-29-31/01/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.728,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48996

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/
09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5018-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SELECCIONADO
 COSQUIN 2010
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 15/09/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$36,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.728,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

REGISTRO N° 48997

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/
 09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4986-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO
 ASESOR LEGAL PRODERPA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 19/09/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "FISCHER, JORGE CARLOS S/Sucesión Ab – Intestato" (424-11), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JORGE CARLOS FISCHER, DNI 6.697.364 para que en el término de Treinta (30) días lo acrediten.
 Esquel (Ch), 16 de Mayo de 2011.
 Publicación: tres Días.-

BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 01-06-11 V: 03-06-11.

REGISTRO N° 48998

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5781-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TALLER PYME
 ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 01/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$36,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Av. Irigoyen 650, 2° Piso, de esta ciudad a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez Secretaría N° 1 a mi cargo en los autos caratulados: "OJEDA VARGAS BALDOMERO S/Sucesión" Exp. 3411/09, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por BALDOMERO OJEDA VARGAS para que en el término de Treinta Días lo acrediten.- Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
 Secretario

I: 01-06-11 V: 03-06-11.

REGISTRO N° 48999

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/01/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5775-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TRANSMISION
 LIGA NACIONAL DE BASQUET 5ª FECHA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 02/11/2010

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto

Tesi, Secretaría a cargo del Dr. JORGE ALEJANDRO LABORDA, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de RAQUEL CHATTAH, para que se presenten en los autos: "CHATTAH RAQUEL S/ Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 134 - Año 2011). Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 23 de Mayo de 2011.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 01-06-11 V: 03-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DANOR JOSE RODRIGUEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 19 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 31-05-11 V: 02-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FELIX LONCON, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 13 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 31-05-11 V: 02-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 550 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores del Señor JOSE CARLOS DUSCHER, en los autos caratulados "DUSCHER, JOSE CARLOS S/ Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 425, Año 2011), para que comparezcan a acreditar su derecho.- Publíquese por 3 Días.- Esquel, 17 de Mayo de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 31-05-11 V: 02-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 550 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores del Señor HERNANDO DANIEL MUNI, en los autos caratulados "MUNI, HERNANDO DANIEL S/ Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 442, Año 2011), para que comparezcan a acreditar su derecho.- Publíquese por 3 Días.- Esquel, 19 de Mayo de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 31-05-11 V: 02-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 550 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de la Señora INGERBORG MOLL, en los autos caratulados "MOLL, INGERBORG S/ Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 427, Año 2011), para que comparezcan a acreditar su derecho.- Publíquese por 3 Días.- Esquel, 18 de Mayo de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 31-05-11 V: 02-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial, con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don ALBERTO JAVIER BENAVIDES, en sus autos sucesorios: "BENAVIDES, ALBERTO JAVIER S/Sucesión", Expte. 397/2011). Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 06 del mes de Mayo de dos mil once.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaría de Refuerzo

I: 31-05-11 V: 02-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de la Dra. AMARAL, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dr. Mónica SAYAGO, cita emplaza por el término de Cinco (5) días a la demandada "VALENCIANO DORA ELENA", para que comparezca a tomar intervención y conteste por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente, en estos autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHUBUT C/VALENCIANO DORA ELENA S/ Ejecución Fiscal", (Expte. 43 – Año 2011), mediante edictos a publicarse por Dos (2) Días en el Boletín Oficial y Diario "El Chubut" de la ciudad de Trelew.-

Rawson, (Chubut) 20 de Mayo de 2010.-

MÓNICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 02-06-11 V: 03-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO GUEINASSO, para que se presenten en autos: "GUEINASSO, HUGO ALBERTO S/Sucesión Ab – Intestado" (Expte. 119 – Año 2010).

Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 18 de Agosto de 2010.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 02-06-11 V: 06-06-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 3, Dra. Verónica Daniela Robert, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Daniela Fernanda Gaitan, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Carlos Pellegrini N° 655 de Comodoro Rivadavia, se cita y emplaza a la Sra. ADELA MONCHEBOEUF, DNI N° 4.615.974, para que dentro del término de Diez (10) Días comparezca a tomar intervención y conteste la demanda por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para

que lo represente, en los autos caratulados: "D. A. C. C/ M. A. S/Divorcio Vincular, Expte. N° 112/2010. Serán publicados por el término de Dos (2) Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Secretaría, Comodoro Rivadavia, Chubut, de Diciembre del Año 2010.-

DANIELA F. GAITAN
Secretaria

I: 02-06-11 V: 03-06-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Gladys Cuniolo a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, con asiento en Trelew, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: CUENCA Olga Esther c/VERA RUIZ María Oriana s/Ejecutivo (Expte. 1227 año 2008), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público señor Arturo Liendo procederá a vender, en pública subasta y al mejor postor, con la BASE de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS ONCE CON ONCE CENTAVOS (U\$S 23.711,11), el siguiente bien inmueble: Parcela 9 de la Manzana 34 del Sector 13, Circunscripción 1 de la ciudad de Trelew, Matrícula (01-37) 100.993) Trelew, Depto Rawson, Provincia del Chubut, Padrón 9014 ubicado según plancheta municipal adjunta en Pellegrini 2776. El estado de ocupación es el siguiente: ... somos atendidos por el Sr. Alejandro Barriga (yerno) ... se trata de un inmueble sobre el cual se encuentra construida una vivienda al frente destinada a uso familiar, compuesta por dos dormitorios, baño, cocina-comedor y living, ocupada por Pedro Andrades Velázquez y su hijo Nery Leonardo Velázquez Vera de 20 años. En la parte trasera hay una cabaña de madera, precaria de aproximadamente 4,00 x 6,00 mts., ocupada por el compareciente, su esposa Romina Velázquez y la hija de ambos que tiene siete años, ocupan la propiedad en carácter de propietarios desde hace 20 años según manifiesta el Sr. Barriga. El terreno es de aproximadamente 15x30 mts., y lo construido está en regular estado de conservación. ... Informo que detrás de la cabaña de madera hay un construcción de madera precaria del mismo tipo, de aproximadamente 2,00 x 4,00 mts., destinada a galpón o depósito. Se hace saber a la editora que los Edictos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10 Ley 24.240 y resolución SIC y M N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). El inmueble adeuda a la Municipalidad de Trelew según informe del 16 de marzo de 2011 expedido por Coordinación de Rentas de la Municipalidad de Trelew, adeuda la suma de \$ 21.894,70, por el período: 1° cta. Año 1993 a 10° cta. Año 1998 con Boleta de Deuda N° 43013; 1° cta. Año 2001 a 12° cta. Año 2003; 3° a 8° ctas. Año 2004; 8° cta. Año 2009 a 3° cta. Año 2011; Obra de Gas y Obra de Pavimento ejecutado. La deuda

será actualizada al momento de hacerse efectiva la preferencia (fs. 110). Se deja constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 3879 del C. Civil y 15 del Código Fiscal Provincial) (art. 563, 564, 564, 565, 565, 567, 573 del CPCC). Asimismo se hace saber a la Actora, editora y el martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 593 del CPCC con las consecuencias que ello implica. El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de Sellos previsto por Código Fiscal, modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV N° 51, aplicable a subastas judiciales según lo establece el art. 29 de dicha Ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo el precio obtenido en la subasta. ... hasta \$ 90.000. 20 por mil (2%); más de \$ 90.000 a \$ 180.000... 25 por mil (2,5%); más de \$ 180.000 ... 30 por mil (3%).

INFORMACIÓN: Calle Moreno 1322 de Trelew los días de publicación en horario comercial.

EL REMATE: Se realizará en calle Moreno 1322 de Trelew, donde estará su bandera el día 10 de junio de 2011, a las 10 horas.

Atendiendo que la Base de la subasta fue fijada en Dólares Estadounidenses y ante la eventualidad de que el pretenso adquirente abone la seña del precio obtenido en su equivalente en pesos, corresponde hacer saber al martillero actuante que deberá tomar la cotización del Dólar tipo vendedor que informa el Banco del Chubut SA del día de realización de la subasta. Atento el monto involucrado en la subasta decretada y teniendo en consideración el fin perseguido por la Ley N° 26.637 y Comunicación "A" 5130 del BCRA del 22/10/10, la venta ordenada en autos a fs. 80 se podrá realizar en dinero en efectivo con más la comisión y gastos del martillero, o cheques certificado o cheque cancelatorio de Bancos de la zona en los que se incluirá la comisión y gastos del martillero quien deberá depositarlos en cualquiera de los dos casos en el Banco del Chubut SA a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a la presente causa (Art. 48 de la Ley de Cheques).

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 3% de comisión, en dinero efectivo.

Secretaría, 26 de Mayo de 2011.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 02-06-11 V: 03-06-11.

SAN NICOLAS S.A.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

SAN NICOLAS S.A.: En Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 29/07/2010, se designaron los miembros del Directorio: PRESIDENTE: Jun Antonio SCAGLIONI – argentino – DNI N° 16.001.554, soltero, domiciliado en Goleta Sarandi N° 25 de Rada Tilly – Chubut. Director Suplente: Silvia Gabriela AMADO, argentina, DNI N° 21.520.652, soltera, domiciliada en Goleta Sarandi N° 25 de Rada Tilly – Chubut.

Término de mandato: 3 ejercicios.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 02-06-11.

EDICTO

OSN-MULTIMEDIOS S.R.L. (continuadora de FRAN-RA S.R.L.) AUMENTO DE CAPITAL

Instrumento: Escritura N° 453, pasada el 15/10/10 ante el Escribano Juan Angel CAMPELO. Las socias han aumentado el capital mediante el aporte de bienes, quedando el aumento totalmente integrado, modificándose la cláusula CUARTA del Contrato Social, la que queda redactada así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 393.340) dividido en 39.334 cuotas de pesos DIEZ, valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente con anterioridad a este acto, de la siguiente forma: Patricia Raquel Soto Jiménez 16.520 cuotas y Laura Andrea Soto Jiménez 22.814 cuotas sociales".

Por disposición de la firmante publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 02-06-11.

EDICTO

BOMFLUID SERVICE S.R.L. CESION DE CUTOAS-MODIFICACION DE CONTRATO

Instrumento: Escritura N° 14 del 26 de enero de 2011, pasada ante el Escribano Juan Angel Campelo. Cedente: Antonio Mauricio GODINO, LE N° 6.782.023. Cesionario: Luis Antonio GODINO, DNI N° 16.001.782, argentino, comerciante, nacido el 16/01/1963, soltero, domiciliado en Avenida Seguí N° 1764 de la ciudad de Rada Tilly.

Antonio Mauricio GODINO transfiere a título de cesión a favor de Luis Antonio GODINO sus 60 cuotas sociales de la mencionada sociedad. Se modifica la cláusula quinta del contrato social, que quedará redactada así: "QUINTA. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Luis Antonio GODINO, quien revestirá el carácter de socio gerente. Ejercerá sus funciones mientras dura la sociedad o se disponga su sustitución. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Queda expresamente prohibido afianzar obligaciones de terceros". Como consecuencia de la cesión el capital social queda suscripto e integrado conforme lo siguiente: María Cristina Martínez 60 cuotas sociales de \$ 100 cada una y Luis Antonio Godino 60 cuotas sociales de \$ 100 cada una.

Por disposición del firmante publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 02-06-11.

EDICTO

FORTALEZA C.E. S.R.L. CESION DE CUOTAS-MODIFICACION DE CONTRATO

Instrumentos: Escrituras N° 439 del 8/10/2010 y N° 54 del 14/2/2011 pasadas ante el Escribano Juan Angel Campelo. Lidia Bettina ENCINA, DNI 17.622.590 cedió a Pablo Cristian FINLEZ, DNI 23.905.900, argentino, casado, nacido el 22/XI/1974, comerciante, domiciliado en Sarmiento N° 3183 de Comodoro Rivadavia 50 cuotas y Pablo Cristian FINLEZ cedió a Pedro Marcelo FINLEZ, DNI 17.887.196 la cantidad de 5 cuotas. Cláusulas que se modifican: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), dividido en 100 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente forma: Pedro Marcelo FINLEZ 55 cuotas y Pablo Cristian FINLEZ 45 cuotas". "QUINTA: TRANSMISIBILIDAD DE LAS CUOTAS SOCIALES. DERECHO DE PREFERENCIA. La cesión de cuotas entre los socios será libre y no requerirá formalidades ni notificaciones. Los socios no podrán ceder las cuotas sociales a no socios, por cualquier título, sin la conformidad de los socios que representen la mayoría del capital de la sociedad, no computándose en este caso el voto del socio que pretenda ceder. Los socios podrán adquirir las cuotas sociales ofrecidas al tercero pagando al cedente el valor real de las mismas que surja del último estado patrimonial, aún en caso de que el cedente manifieste que el tercero le ofrece un precio mayor. Todos los socios, tendrán derecho de

preferencia para la adquisición de las cuotas en proporción a su participación social y agotado este podrán acrecer la misma. Notificaciones: El socio cedente deberá notificar al órgano de administración de la sociedad gerencia, la forma y condiciones de la cesión, mencionando el nombre del adquirente y el precio por el cual realiza la cesión, por medio fehaciente. Deberá asimismo comunicar a los restantes socios con igual fecha y por los mismos medios a sus domicilios registrados en la sociedad, las mismas circunstancias indicando haber efectivizado la comunicación a la sociedad en la fecha. Plazo: Los socios tendrán un plazo de diez días corridos para comunicar al órgano de administración de la sociedad, gerencia, o su oposición o el ejercicio del derecho de preferencia y eventual acrecentamiento. Si fueran varios los socios que lo ejercieran, se distribuirán a prorrata, en directa proporción a su participación en el capital social, las cuotas cedidas o las adquirirán en condominio considerando dichos porcentajes. Pasados los diez días corridos de realizada la notificación a la sociedad, si ningún socio se hubiera opuesto a la cesión o no hubiera ejercido el derecho de preferencia, el socio podrá realizar la transferencia en las mismas condiciones expresadas en la notificación. Si existiera oposición sin justa causa por parte de los restantes socios, el socio cedente podrá recurrir al Juez quien con previa audiencia de las partes podrá autorizar la venta". "SÉPTIMA: ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no. Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Queda expresamente prohibido afianzar obligaciones de terceros" "OCTAVA: el ejercicio social cierra el último día de febrero de cada año". "NOVENA: RESOLUCIONES SOCIALES: Las resoluciones se adoptarán mediante reuniones de socios que se celebrarán en la sede de la sociedad. Serán convocadas por el órgano de administración con no menos de 10 días de anticipación, por cualquier medio fehaciente, al último domicilio registrado por los socios en la sociedad, cada vez que lo considere conveniente, y por lo menos una vez por año para aprobar el ejercicio social y los estados contables. También deberá convocarlas cuando lo soliciten socios que representen el veinte por ciento del capital social. MAYORÍAS: a) Las resoluciones que impliquen modificación del contrato, fusión, transformación, escisión, prórroga o reconducción, aumento de capital que importe integración en dinero en efectivo por los socios o cualquier otra modificación que implique mayor responsabilidad para los socios, nombramiento y revocación de gerentes o síndicos, como así también la venta o gravamen de bienes registrables, se adoptarán con el voto de las tres cuartas partes del capital social. b) Las restantes resoluciones se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o

participe en el acuerdo". GERENCIA: Se ratifica la designación de Pedro Marcelo FINLEZ, como socio gerente y se nombra socio gerente a Pablo Cristian FINLEZ, quienes actuarán en forma indistinta. Por disposición del firmante publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 02-06-11.

CERÁMICA TREMARA S.A.

EDICTO LEY N° 19.550

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 22 de Febrero de 2011, resultan electos los siguientes órganos de administración y fiscalización: Presidente: Héctor José Fernández, DNI 20.10561296.7.- domiciliado en Pecoraro 275, Trelew; Vicepresidente: Orlando Eduardo Fernández, DNI 20.12538395.6, domiciliado en Pecoraro 275, Trelew; Director Titular: Aurora Velasco de Fernández, DNI 27.01900566.1, domiciliada en Pecoraro 245, Trelew. El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por Un Día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE LILIA del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 02-06-11.

EDICTO

CASINO CLUB S.A.
(Continuación de la BANCA DEL SUR S.A.)

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición del Dr. Mauro Roberto Fontañez, Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Delegación Comodoro Rivadavia, se hace saber, mediante Edictos a publicarse por UN Día en el Boletín Oficial que por decisión de la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas N° 31 y Reuniones de Directorio N° 378 y Comisión Fiscalizadora N° 20, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la firma CASINO CLUB S.A. (continuadora de LA BANCA DEL SUR S.A.) ha quedado integrado de la siguiente forma: 1).- DIRECTORIO: Presidente: Cristóbal Manuel LOPEZ, DNI 12.041.648, Vicepresidente: Ricardo Oscar BENEDICTO, DNI 11.405.804, Director Titular: Juan CASTELLANOS BONILLO, DNI 17.380.606, Director Titular: Héctor José

CRUZ, LE 4.590.370. COMISION FISCALIZADORA: Presidente: Esteban Marcos ANGJELINIC, DNI 21.586.923, Vicepresidente: Alberto Arán SUAZO, DNI 12.593.942, Vocal Titular: Natacha LEGARI, DNI 24.302.311, Síndico Suplente: Raúl Alberto FERNÁNDEZ, DNI 11.483.735, Síndico Suplente: Daniel Osmar HERRERA, DNI 13.777.468, Síndico Suplente: Osvaldo LEWIS, DNI 12.593.693.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 02-06-11.

CASINO CLUB S.A

EDICTO LEY 19.550

Se comunica que en virtud de la escisión aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Casino Club S. A. Celebrada el 07.05.2011, se resolvió lo siguiente: (1) Escisión: Escindir parte de su patrimonio, creando INTERCLUB S.A.: Sociedad Escidente: CASINO CLUB S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N° 859, Comodoro Rivadavia, Chubut, inscrita en el R. P. C. el 21.08.1991, Folio N° 162, Libro 01, Tomo V de Sociedades Comerciales de la Provincia del Chubut. Sociedad Escisionaria: INVERCLUB S.A., la que tendrá domicilio en calle 25 de Mayo N° 859, Comodoro Rivadavia, Chubut. De conformidad con lo prescripto por el artículo 88 de la Ley 19.550, se hace saber por el término de Tres (3) Días lo siguiente: a) Casino Club S. A. destina parte de su patrimonio para la creación de INVERCLUB S.A.. b) La valuación del Activo y Pasivo de la Sociedad escidente al 31.01.2011, ante de la escisión, es la siguiente: Activo \$ 1.231.622.708,27 y Pasivo \$ 294.900.596,05; c) La Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad es la siguiente: Activo \$ 108.419.643,40 y Pasivo \$ 8.419.643,40. Reclamos de Ley en: calle C. Pellegrini N° 971, 1° Piso, Comodoro Rivadavia, Chubut. (2) Reducción del Capital Social: El Capital Social de Casino Club S.A. se reduce a la suma de \$ 49.240.000, reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social que en adelante se leerá como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta Mil (\$ 49.240.000) y se halla dividido y representado a la fecha por Cuatro Millones Novecientas Veinticuatro Mil (4.924.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La Sociedad podrá emitir otra clase de acciones con derecho a cinco votos por acción según lo resuelva la asamblea extraordinaria de accionistas. Toda resolución de aumento de capital se instrumentará mediante escritura pública. El capital se encuentra íntegramente suscripto e integrado". Cristóbal Manuel López, presidente Directorio Casino Club S.A. Dr. Esteban Marcos Angjelinic,

presidente Comisión Fiscalizadora. Autorizado por asamblea extraordinaria de fecha 07 de Mayo de 2011.-

CRISTÓBAL MANUEL LÓPEZ
 Presidente Directorio
 Casino Club S.A.
 Dr. ESTEBAN MARCOS ANGJELINIC
 Presidente C. Fiscalizadora
 Casino Club S.A.

I: 31-05-11 V: 02-06-11.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 058/11 DGR de fecha 26/04/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2128/10 DGR, caratulado "DE ANGELIS DANIEL OSVALDO N° DE INSC. 920- 710222-1 S/Liquidación Impositiva Art. 35 Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente DE ANGELIS DANIEL OSVALDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710222-1, con CUIT 20-14318293-3, Liquidación Impositiva N° 898/10 DR, notificada con fecha 11/03/2011 mediante publicación de Edicto en Boletín Oficial, en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 10/06; 05/07; 01 a 07, 12/09 y 01 a 03/10, por un impuesto total de \$ 9.035,16;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 10/06; 05/07; 01 a 07, 12/09 y 01 a 03/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente DE ANGELIS DANIEL OSVALDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710222-1, con CUIT 20-14318293-3, con domicilio en Urquiza N° 3773 de la Ciudad de Mar del Plata en la Provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE
 QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
 Director de Asuntos Técnicos
 A/C Dirección de Recaudación
 Dirección General de Rentas

I: 01-06-11 V: 14-06-11.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 003/11 DGR de fecha 09/02/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1992/10 DGR, caratulado "FAMA MUSIC S.A. N° DE INSC. 902-820722-6 S/ Liquidación Impositiva Art. 35º Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente FAMA MUSIC S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-820722-6, con CUIT 30-70873802-2, Liquidación Impositiva N° 851/10 DR (Nota N° 3511/10 DGR) notificada con fecha 24/12/2010, en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 01 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09 y 01 a 10/10, por un impuesto total de \$ 18.746,40;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09 y 01 a 10/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE: Artículo 1º: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente FAMA MUSIC S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-820722-6, con CUIT 30-70873802-2, con domicilio en Rodríguez Brito N° 97 de la Localidad de Banfield en la Provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y

produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑOR/es
CHEBEIR VERDE SRL.
COMODORO URTUBEY 715
9001 - RADA TILLY - CHUBUT.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° 5853-0506 suscripto oportunamente por Impuesto de Ingresos Brutos Convenio Multilateral, Ley XXIV N° 38 Art. 31-38-57-61 se practicó la Liquidación de Deuda N° 094/2011-DR (0) por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 71/100 (\$ 31.533,71) deuda calculada al 31/05/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal para con este Fisco Provincial se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACION, tal cual lo establece el Art. 91 del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut.

Caso contrario y sin más trámites, se gestionará el inicio del cobro por Vía Judicial.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑOR
TRONCOSO MARIA INES
DR. REMENTERIA 3031
9000 - COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-20-10-0150 suscripto

oportunamente por Impuesto de Sellos, porción impaga 95,00% se practicó la Liquidación de Deuda N° 091/2011-DR(0) por un monto total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 19/100 (\$13.251,19) deuda calculada al 31/05/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal para con este Fisco Provincial se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACION, tal cual lo establece el Art. 91 del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut.

Caso contrario y sin más trámites, se gestionará el inicio del cobro por Vía Judicial.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES
LOS VIAJANTES SA
COMODORO RIVADAVIA

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 102/2010-DR – de Fecha 10/08/2010, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El expediente N° 1474/2009-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente LOS VIAJANTES SA, CUIT N° 30-69198016-9, la Liquidación Impositiva N° 534/09-DR, notificada por Nota N° 41/2009-DlyT - Nota N° 3892/2009-DGR-con fecha 30/12/2009, en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada liquidación incluye los pagos omisos de los períodos 2003 a 2008, ambos inclusive, de la Tasa Anual de Fiscalización de la Inspección General de Justicia, artículo 46º I b-LEY XXIV N° 51, por un total de \$ 1125,00 (PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO);

Que conforme las constancias de autos, el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión del tributo por los períodos fiscales 2003 a 2008, ambos inclusive;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la asesoría legal ha tomado vista de las actuaciones.-

POR ELLO:
LA DIRECCION DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: INICIAR el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente LOS VIAJANTES SA, CUIT N° 30-69198016-9, con domicilio en RIVADAVIA N° 2055 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51º del Código Fiscal.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, notifíquese al responsable y cumplido ARCHÍVESE.-

DISPOSICION N° 0102/2011-DGR.-
 QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
 Director de Asuntos Técnicos
 A/C Dirección de Recaudación
 Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO LICENCIAS

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, al docente HARO CYNTHIA MABEL (DNI 30.936.266), quien se desempeña como portera en la escuela N° 163 de Sarmiento. Con último domicilio declarado en Ing. Coronel N° 79 (9020) – Sarmiento – a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente N° 6466-ME-10

I: 19-05-11 V: 02-06-11.

CONSEJO DE FISCALES
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

El Consejo del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut llama a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo vacante de Funcionario de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal, para la Oficina Unica con asiento en Comodoro Rivadavia, existente a la fecha (art. 26 de LOMPF), cuya inscripción de postulantes se recepcionará desde el día 6 de Junio al 17 de Junio inclusive, del año 2011, de 8:00 a 13:00 hs., en la oficina del Ministerio Público Fiscal ubicada en calle Máximo Abásolo 980, 1er. Piso (CP 9000) Tel. 0297-4464271, donde se deberá requerir el temario de examen. Requisitos y bases del concurso en www.mpfchubut.gov.ar. Comodoro Rivadavia, 27 de Mayo de 2011. Fdo. Emilio Porras Hernández Presidente.

ALEJANDRO D. SOULAGES
 Comunicación Institucional
 Procuración General

I: 01-06-11 V: 03-06-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 23-AVP-2011

OBJETO: Ejecución de Movimiento de Suelos y Carpeta Asfáltica en el Kartodromo AKPS en Km. 9 – localidad Comodoro Rivadavia – Departamento Escalante.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.198.537,93.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.800,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 21 de Junio de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 31-05-11, 02, 06, 07 y 10-06-11.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO

PROGRAMA
DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
PROMEVI

LICITACION PUBLICA

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION
 POR AJUSTE ALZADO

“28 Mejoramientos de Viviendas en la localidad de Gaiman – 4° etapa”

LICITACION PUBLICA N° 50/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.335.480,23.-
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL
REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS \$ 667.740,12.-

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 360.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.335.-

GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.354,80.-

FECHA DE APERTURA: 28/06/11 A PARTIR DE LAS 9:00 HS.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 28/06/11 HASTA LAS 9:00 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:
EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. – DON BOSCO N° 297 – RAWSON

NOTA IMPORTANTE:

. LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2 (DOS) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

. APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TERMINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DE NUMERO DE LICITACION.

TODOS LOS VALORES SON A ABRIL DE 2011

CONSULTAS DE PLIEGO: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – DON BOSCO 297 –

RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.

I: 02-06-11 V: 08-06-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL HABITAT
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/11

“Plan de Accesibilidad, Ampliación y Refacción de Instalaciones del Club Náutico Atlántico Sud de la ciudad de Puerto Madryn”.

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial: \$ 1.631.224,16

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.262.448,32.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 16.312,24.

Valor del Pliego: \$ 1.631,00.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL de 2011

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut – o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 02-06-11 V: 08-06-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL HABITAT
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/11

“Construcción de Cerco Perimetral, Banco de Suplentes e iluminación en Cancha de Hockey del Club Bigornia de la ciudad de Rawson”.

Obras financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

Presupuesto Oficial: \$ 912.010,79.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 456.005,39.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 9.120,10.

Valor del Pliego: \$ 912,00.

Plazo de Ejecución: 150 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut – o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 02-06-11 V: 08-06-11.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN
JUAN BOSCO
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO DE INFRAES-
TRUCTURA Y SERVICIOS**

LICITACION PUBLICA N° 002/11

OBRA: “Edificio Archivo Central – Sede Comodoro Rivadavia”.

SITIO DE EJECUCION: Km. 4-Comodoro Rivadavia, Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 592.000,00.

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1000,00 (UN MIL).

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Tesorería, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, 4° piso, Ciudad Universitaria, Km. 4, Ruta Provincial N° 1, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en el horario de 09:00 a 14:00 hs.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Secretaría de Planeamiento de Infraestructura y Servicios de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Avenida Libertador N° 480, Oficinas 16/20, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, hasta las 10:30 horas del día 01/07/2011.

APERTURA DE LAS OFERTAS: En el mismo lugar de presentación, el día 01/07/2011 a las 11:00 horas.

PLAZO DE EJECUCION: 15 (ciento cincuenta) días corridos.

I: 02-06-11 V: 03-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA N° 01/11

OBRA: “RED DE ALERTA Y MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO”.

UBICACIÓN: PROVINCIA DEL CHUBUT

AVISO DE PRORROGA

**PRORROGA LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 01/11 - IPA**

Obra: **RED DE ALERTA Y MONITOREO HIDRO-
METEOROLOGICO.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON QUI-
NIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON
TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.562.206,33.-).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS QUINCE MIL SEIS-
CIENTOS VEINTIDÓS CON SEIS CENTAVOS (\$
15.622,06.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS TRES MI-
LLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS
SIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 3.167.807,27.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: PROVINCIA DEL CHUBUT.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRA-
CIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N°
643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO
CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua
Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del
Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas
Lugar: Sala de Situación – Fontana N° 50 – Rawson
- Chubut.

Fecha: Martes 7 de Junio de 2011.

Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 154/11 – IPA.

I: 02-06-11 V: 06-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA N° 04/11

**OBRA: “LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENT-
TO EN CANALES DEL VIRCH”.**

UBICACIÓN: VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT

AVISO DE PRORROGA LICITACION

**PRORROGA DE
LICITACION PUBLICA N° 04/11 – IPA**

Obra: **LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO
DE LOS CANALES DE RIEGO DEL V.I.R.C.H.”.**

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES
CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUEN-
TA Y CINCO CON UN CENTAVOS (\$ 4.137.755,01.-).

Garantía de Oferta: PESOS CUARENTA Y UN MIL
TRECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y
CINCO CENTAVOS (\$ 41.377,55.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS SIETE MI-
LLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS
DOCE CON VENTIOCHO CENTAVOS (\$ 7.191.812,28.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: V.I.R.C.H.

Plazo de Ejecución: DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRA-
CIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N°
643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON
CERO CENTAVOS (\$ 2.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua
Rogers N° 643 – Rawson - Casa de la Provincia del
Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas
Lugar: Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av.
Fontana N° 50.
Fecha: Martes 7 de Junio.
Hora: 11:15.
Expediente N° 311/11 – IPA.

Nombre del Proyecto: 44 viviendas B° Ciudadela.
Cant: 44.
Presupuesto Oficial: \$ 12.481.344,66.
Capacidad de Ejecución: \$ 14.977.613,59.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

I: 02-06-11 V: 06-0-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE PRORROGA DE RECEPCION
Y APERTURA DE OFERTAS
PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**MODIFICACION Y PRORROGA DE RECEPCION Y
APERTURA DE OFERTAS**

**LICITACION PUBLICA
Obras Financiadadas con Recursos del Tesoro
Provincial**

N° de Lic. 22/11

Localidad: Rada Tilly.
Nombre del Proyecto: 25 viv. Coop. Sto. Cabral.
Cant: 25.
Presupuesto Oficial: \$ 7.815.522,05.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.378.626,46.
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 30/11-I

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 23 viv. Circulo Suboficiales
Fuerza Aérea.
Cant: 23.
Presupuesto Oficial: \$ 8.027.345,97.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.632.815,17.
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 30/11-II

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 57 viv. Circulo Suboficiales
Fuerza Aérea.
Cant: 57.
Presupuesto Oficial: \$ 17.339.194,50.
Capacidad de Ejecución: \$ 20.807.033,40.
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-I

Localidad: Comodoro Rivadavia.

N° de Lic. 16/11-II

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 80 viviendas B° Ciudadela.
Cant: 80.
Presupuesto Oficial: \$ 23.013.984,33.
Capacidad de Ejecución: \$ 27.616.781,19.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-III

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 25 viviendas B° Ciudadela.
Cant: 25.
Presupuesto Oficial: \$ 7.110.475,95.
Capacidad de Ejecución: \$ 8.532.571,14.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-IV

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 81 viviendas B° Ciudadela.
Cant: 81.
Presupuesto Oficial: \$ 24.359.940,94.
Capacidad de Ejecución: \$ 29.231.929,13.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 17/11-I

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas B° 3 de Abril.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 8.204.333,97.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.845.200,77.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 17/11-II

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas B° 3 de Abril.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 7.555.019,05.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.066.022,87.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 17/11-III

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas B° 3 de Abril.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 7.494.062,91.
Capacidad de Ejecución: \$ 8.992.875,49.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011 a
partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.17/11-IV

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 20 viviendas B° 3 de Abril.
Cant: 20.
Presupuesto Oficial: \$ 4.987.268,77.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.649.691,69.
Fecha y Hora de Apertura: 09 de Junio de 2011a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 18/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 17 viviendas SETIA.
Cant: 17.
Presupuesto Oficial: \$ 4.603.597,06.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.905.395,59.
Fecha y Hora de Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 19/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 20 dúplex CEM.
Cant: 20.
Presupuesto Oficial: \$ 8.238.300,47.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.885.960,57.
Fecha y Hora de Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 20/11-I

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 36 viviendas UPCN.
Cant: 36.
Presupuesto Oficial: \$ 8.905.644,53.
Capacidad de Ejecución: \$ 10.686.773,44.
Fecha y Hora de Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 20/11-II

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 22 viviendas UPCN.
Cant: 22.
Presupuesto Oficial: \$ 5.466.805,38.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.560.166,45.
Fecha y Hora de Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 48/11

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 48 viviendas para Emergencia Climática.
Cant: 48.
Presupuesto Oficial: \$ 8.357.573,95.
Capacidad de Ejecución: \$ 10.029.088,74.
Fecha y Hora de Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 36/11

Localidad: El Maitén.
Nombre del Proyecto: 20 viviendas en planta baja.
Cant: 20.
Presupuesto Oficial: \$ 5.221.972,65.
Capacidad de Ejecución: \$ 7.832.958,97.

Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 33/11

Localidad: Lago Puelo.
Nombre del Proyecto: 20 viviendas en planta baja.
Cant: 20.
Presupuesto Oficial: \$ 5.560.598,28.
Capacidad de Ejecución: \$ 8.340.897,42.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 34/11

Localidad: Gobernador Costa.
Nombre del Proyecto: 32 viviendas en planta baja.
Cant: 32.
Presupuesto Oficial: \$ 8.579.268,30.
Capacidad de Ejecución: \$ 10.295.121,96.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 46/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 32 viviendas en planta baja AOT.
Cant: 32.
Presupuesto Oficial: \$ 10.052.919,65.
Capacidad de Ejecución: \$ 12.063.503,58.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 44/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 27 viviendas SUTIAGA.
Cant: 27.
Presupuesto Oficial: \$ 7.968.458,81.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.562.150,57.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 35/11

Localidad: El Hoyo.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas en planta baja.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 9.388.127,82.
Capacidad de Ejecución: \$ 11.265.753,38.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 37/11

Localidad: Epuyén.
Nombre del Proyecto: 15 viviendas en planta baja.
Cant: 15.
Presupuesto Oficial: \$ 4.635.995,22.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.953.992,84.
Fecha y Hora de Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 38/11

Localidad: Las Plumas.

Nombre del Proyecto: 10 viviendas en planta baja.
Cant: 10.
Presupuesto Oficial: \$ 2.883.392,03.
Capacidad de Ejecución: \$ 4.325.088,05.
Fecha y Hora de Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 39/11

Localidad: Tecka.
Nombre del Proyecto: 16 viviendas en planta baja.
Cant: 16.
Presupuesto Oficial: \$ 4.199.717,15.
Capacidad de Ejecución: \$ 6.299.575,72.
Fecha y Hora de Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 31/11

Localidad: Puerto Madryn.
Nombre del Proyecto: 34 viviendas CenPat.
Cant: 34.
Presupuesto Oficial: \$ 8.287.045,10.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.944.454,12.
Fecha y Hora de Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 45/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 32 dúplex Coop. Pagonia Norte.
Cant: 32.
Presupuesto Oficial: \$ 8.133.017,84.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.759.621,41.
Fecha y Hora de Apertura: 24 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 32/11-I

Localidad: Puerto Madryn.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas en B° Pte. Perón.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 6.494.662,56.
Capacidad de Ejecución: \$ 9.741.993,83.
Fecha y Hora de Apertura: 11 de Julio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 32/11-II

Localidad: Puerto Madryn.
Nombre del Proyecto: 30 viviendas en B° Pte. Perón.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 6.536.442,20.
Capacidad de Ejecución: \$ 7.843.730,64.
Fecha y Hora de Apertura: 11 de Julio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 02-06-11 V: 08-06-11.